

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
397	50258	17/04/2012
REGIÓN DE TRÁMITE		XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A.

RUT EMPRESA

76030627-4

REGIÓN

VI REGIÓN

COMUNA

SAN CLEMENTE

DOMICILIO

HUAMACHUCO

Nº

1360

FONO

071-621459

CIUDAD

EMAIL@ recepción@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA AGRICOLA, COSECHADORA.

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 16

Tara ▶ 16.52

PBT ▶ 32.52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ VALPARAISO

LOCALIDADES

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ VALPARAISO

RUTA A RECORRER

R202.R5SUR,CH115R5SUR,R66.G60.R78.R70.G74.R68.

TOTAL DE K.M

920

Fecha Aprox. Viaje

17/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.5

Carga ▶ 3.5

Total ▶ 3.5

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.6

Carga ▶ 3.5

Total ▶ 4.1

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 14.4

Carga ▶ 11

Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ DLWB-98

SemiRemolque ▶ JL-7563

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

4.1

10.7

TIPO DE EJES

(S)

(S) (S)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

4.5

13.62

14.4

Nº DE RUEDAS

2

4

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.4

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/04/2012

FECHA HASTA ▶ 20/04/2012

COD_AUTENTIF: 30.120.12417-0-0360435245

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012